

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3630



Fecha de Ingreso: 08-11-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-11-2024

Folio: 2024-3630

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA ELIZABETH LOZOYA ROBLES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00089-00-0000

Propietario: PATRICIA ELIZABETH LOZOYA ROBLES

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 89 COLONIA PASEO DEL BISONTE

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.48	111.61	34.17	COCHERA Y TERRAZA	18,791.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.48	111.61	34.17		536.90
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	101.48	111.61	34.17		1,879.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.48	111.61	34.17		536.90

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única, Chihuahua, Chih.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

28 NOV. 2024

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 304.44 334.83 102.51 \$ 21,744.46
INGRESOS VIGENTE.

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2024 10:47:15

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c0214130e24aad0b11fb1dcae08426ba169174897803c0214013b1a99571360b2f660bd6552671437f22c9686